

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO



LA REFORMA EDUCATIVA EN EL CHACO

PROPUESTA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**DOCUMENTO APROBADO POR EL PLENARIO DEL CONES
EN EL MARCO DE LAS BASES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

El Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco es un Organismo Constitucional de Planificación Estratégica, de Carácter Público No Estatal, Creado por la Ley 5081 del Año 2002 en Cumplimiento de lo Dispuesto por el Artículo 45 la Constitución Provincial de 1994.

Comité Ejecutivo del Consejo Económico y Social del Chaco

Función	Titular	Institución
Presidente	Carlos Robledo	FECHASORU
Vice Presidente 1°	Hugo Morand	Gobierno del Chaco
Vice Presidente 2°	Federico Kaenel	UNNE
Secretario General	José Lobera	UICH
Secretario de Actas	Juan Gallovich	FAA
Tesorero	Marcelo López	FECHACO
Vocales	Noé Kohn	FAPIF
	Hugo Lucca	UCAL
Revisor de Cuentas	José de Bortoli	NBCH S.A.

Encargado del Área Educativa del Cones

Sebastián Vicente Martín (UTN)

Coordinador Ejecutivo del Cones

Eduardo Aguilar

Unidad Técnica del Cones

Sector Educativo: Juan Pablo Gómez de la Fuente y Darío Kohli; Sector Maderero: Sebastian Agostini; Sector Textil: Alicia Aguilar; Sector Ganadero-Frigorífico: Agustín Kozak y Sebastián Lifton; Emergencia Económica: Melina Ballario.

Contactos

Sede Administrativa: **cones@arnet.com.ar**

Sede Técnica: **coneschaco@gigared.com**

www.coneschaco.org

La Reforma de la Educación en el Chaco
Propuesta del Consejo Económico y Social para su Abordaje

Resumen

Este documento aprobado por el Plenario del CONES justifica la prioridad de la reforma educativa para el futuro del Chaco; presenta los principales problemas que enfrenta la educación chaqueña; los factores que obstaculizan que la reforma educativa surja endógenamente del sistema político; las características que posibilitan que el Consejo Económico y Social se constituya en promotor y mediador de la reforma educativa que el Chaco necesita; las acciones necesarias para impulsar la Reforma; las implicancias de los principios generales de las Bases del Plan Estratégico en el tema educativo; las falsas disyuntivas a evitar para construir consensos en educación; los lineamientos educativos específicos planteados en las Bases; la metodología de cinco ejes con que se puede impulsar la Reforma para arribar a un Pacto Educativo Chaqueño para la próxima década; y un avance de las propuestas que llevará el CONES a las mesas de debate de la Reforma Educativa.

LA PRIORIDAD DE LA REFORMA EDUCATIVA EN EL CHACO

La educación es señalada como un área de máxima prioridad dentro las Bases del Plan Estratégico Provincial presentado por las instituciones que componen el Consejo Económico y Social del Chaco (CONES).

Esta prioridad se justifica por el impacto que la educación tiene sobre cuatro variables clave para el futuro de nuestra provincia:

- la equidad social
- la calidad de la ciudadanía
- los niveles de ingreso individuales
- y el crecimiento de la economía provincial

En principio, y en el contexto de una provincia que presenta fuertes disparidades sociales, la educación sigue siendo el principal canal de inclusión y movilidad social ascendente y, por lo tanto, la política básica con que el estado puede impulsar la igualdad de oportunidades,

brindando a todos los individuos una base de conocimientos y formaciones que independicen el progreso personal de las condiciones socioeconómicas de origen.

En segundo lugar, en momentos en que la retracción social de todo tipo de involucramiento público deteriora la legitimidad misma de nuestro funcionamiento democrático, la educación es una herramienta básica para formar ciudadanos participativos y comprometidos.

En tercer lugar, cuando en el Chaco la mayoría de los trabajadores perciben ingresos que están por debajo de la línea de la pobreza, los años de escolaridad efectiva (con la finalización de estudios secundarios y universitarios como puntos de quiebre relevantes), son uno de los principales determinantes del nivel y de la trayectoria de los salarios que los individuos alcanzan en el mercado de trabajo, así como de la probabilidad de obtener y retener el empleo.

Finalmente, y en una provincia que padece un prolongado estancamiento, la educación influye sobre la tasa de crecimiento de la economía por dos canales: aumentando la productividad de la fuerza de trabajo, e incrementando la capacidad del Chaco para generar, absorber y adaptar el progreso técnico que determinará su competitividad a mediano y largo plazo.

En todas estas dimensiones la educación y sus problemas ejercen día a día, y con prolongada inercia, una influencia central que condiciona en forma determinante el futuro del Chaco, porque es necesario asumir que

- Sin educación de calidad, (una que sea capaz de promover el acceso igualitario de todos a sus distintos ciclos y de dotar a los alumnos con altos niveles de conocimientos), el Chaco no será a mediano y largo plazo una provincia más equitativa, **más allá de cuántos recursos gaste hoy en otras políticas sociales.**
- Sin educación de calidad, la democracia chaqueña seguirá careciendo de la participación, el compromiso y el control de la sociedad, **más allá de cuáles sean los sistemas electorales que adopte o la organización de sus partidos políticos.**
- Sin educación de calidad, el Chaco seguirá siendo en el futuro una provincia de salarios bajos y trabajadores pobres, **más allá de las promociones impositivas o las obras de infraestructura que eventualmente logre del gobierno nacional.**
- Y sin educación de calidad, **y más allá de los recursos asignados a otras políticas productivas, o de los intermitentes ciclos de precios favorables de algunas de sus materias primas**, el Chaco continuará careciendo del capital humano y de la dinámica innovativa que necesita para industrializar su producción primaria y sostener el crecimiento de su economía a mediano y largo plazo.

En resumen, la prioridad de la educación se justifica porque sin cambios profundos en su sistema educativo, el Chaco no puede aspirar seriamente al desarrollo económico y social que el CONES propuso como meta en las Bases del Plan Estratégico provincial.

LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACION CHAQUEÑA

En contraste con su enorme importancia, la educación chaqueña enfrenta hoy agudos problemas en, al menos, seis dimensiones: la calidad de la educación; su capacidad inclusiva; sus recursos presupuestarios; su contexto socioeconómico; su organización institucional; y una prolongada conflictividad sectorial que está marginando a la sociedad.

La **calidad** de la educación chaqueña está cuestionada, tanto desde las percepciones subjetivas que integran el imaginario compartido de la sociedad acerca de qué y cuánto están aprendiendo nuestros niños y jóvenes, como desde los datos objetivos que muestran al Chaco como una de las provincias con alumnos de rendimiento promedio más bajo en las evaluaciones implementadas por el Ministerio de Educación de la Nación en años recientes (*ver el gráfico “Chaco y el País: Inversión y Resultados Educativos”, pág. 23*).

La **capacidad inclusiva** del sistema educativo chaqueño también se encuentra debilitada: las tasas provinciales de repitencia y abandono, y el porcentaje de niños y adolescentes que, teniendo edad para hacerlo, no asisten a establecimientos educativos primarios o medios se ubican claramente por encima de los promedios nacionales. Adicionalmente, las probabilidades de completar la educación básica (EGB y Polimodal) en el Chaco son más bajas que en el promedio del país, y marcadamente diferentes según el origen socioeconómico de los alumnos. Finalmente, los últimos datos disponibles que permiten comparaciones muestran que los alumnos provenientes de hogares pobres del Chaco, en general, reciben educación en escuelas con menores recursos didácticos y edilicios, y con docentes menos experimentados. Así, lejos de compensar, el sistema educativo chaqueño puede estar amplificando las diferencias de origen social (*ver el gráfico “Chaco: Desigualdad y Sistema Educativo”, pág. 24*).

En cuanto a los **recursos presupuestarios**, según datos del Ministerio de Educación de la Nación correspondientes al año 2000, la inversión educativa anual por alumno que venía realizando el Chaco, y el salario docente percibido en la provincia, estaban aproximadamente un 25% por debajo del promedio vigente en las restantes jurisdicciones del país. Hacia inicios del 2005, sin embargo, los incrementos de salario docente colocaron a la provincia en las proximidades de los promedios nacionales. (En cuanto al gasto educativo por alumno, no existen aún datos comparables para el conjunto de las provincias argentinas).

Aunque resulte obvio mencionarlo, la educación chaqueña funciona además en un **contexto socioeconómico** signado por índices de

pobreza e indigencia que condicionan de manera severa las condiciones de educabilidad con que muchos niños acceden a las escuelas. En contraste, es necesario ser claros en afirmar que **los datos no habilitan la deducción de ninguna relación sencilla entre pobreza y resultados educativos**: en las evaluaciones implementadas por el Ministerio de Educación de la Nación, es común encontrar departamentos del Chaco con baja pobreza y resultados inferiores a la media, así como departamentos de alta pobreza en los que, sin embargo, los resultados son superiores al promedio provincial (ver el gráfico “Chaco: Pobreza y Resultados Educativos”, pág. 25).

Adicionalmente, en **la organización institucional** del sistema educativo chaqueño no abundan en reglas de juego que evalúen, estimulen y recompensen de manera sistémica el mérito, el esfuerzo y los resultados obtenidos por sus actores principales: los alumnos, los docentes, y las escuelas del Chaco¹.

Por último, su enorme importancia potencial y los profundos problemas que enfrenta no han sido obstáculo para que la educación chaqueña sea escenario de una aguda **conflictividad política y sectorial**. Los días de clases no dictados por medidas de fuerza, el bloqueo judicial de iniciativas y políticas, y una retórica de desconfianza, amenazas y confrontación abierta entre gremios, gobiernos y partidos políticos han sido el signo distintivo de la educación provincial durante las últimas décadas.

Como grave consecuencia, **la imposibilidad de crear un escenario de dialogo contribuyó a que el campo educativo chaqueño haya ido estrechando el significado y el interés de sus debates, y marginando progresivamente de los mismos a la sociedad**, que actualmente contempla los problemas de la educación como fatigada espectadora de lo que se percibe como una lucha sectorial más, reducida, como otras tantas, a problemas salariales dentro del estado.

LOS FACTORES QUE BLOQUEAN LA REFORMA EDUCATIVA

Los problemas de nuestra educación son de larga data. En parte por su apuntada naturaleza conflictiva, **el sistema educativo chaqueño ha revelado una muy baja capacidad de reforma y de solución de sus principales problemas**. La dinámica de desconfianza mutua

¹ Con “reglas de juego” se hace referencia a los procedimientos formales e informales que rigen el funcionamiento de una organización y determinan el comportamiento de los actores, englobando por lo tanto al conjunto de recompensas y sanciones que incentivan y aseguran la vigencia efectiva de dichos procedimientos. Normativas formalmente escritas cuya inobservancia no es sancionada no constituyen de hecho una regla de juego vigente, porque pierden su capacidad de regular los comportamientos. Al contrario, los procedimientos informales cuya cumplimiento genera o promete algún tipo de recompensa al interior de una organización son el ejemplo típico de reglas de juego no escritas pero efectivamente vigentes.

permanente entre gobiernos y gremios ha impedido, una y otra vez, que los problemas centrales de la educación sean explicitados y debatidos con una lógica distinta a la de la confrontación sectorial.

En el escenario actual, al menos cinco **causas estructurales** bloquean la posibilidad de cambios en la educación chaqueña:

A Corto Plazo, los Beneficios Electorales de Reformar no Compensan a los Costos: Desde el estricto cálculo electoral, existen muy bajas probabilidades de que cualquiera de los partidos políticos provinciales promueva una reforma educativa profunda. Esto es así porque, en tanto los costos y conflictos políticos y sectoriales supuestos por los cambios se concentran “ahora”, en el presente, los beneficios políticos y sociales de una reforma educativa se producen en el mediano y largo plazo, son eventuales y difícilmente apropiables con fines electorales.

El Horizonte Temporal del Gobierno y de los Docentes es Asimétrico: Aun en el caso de que un gobierno deseche la lógica electoral de corto plazo y promueva una reforma educativa, subsisten un conjunto de problemas. Uno de ellos surge del asimétrico horizonte temporal que tienen el gobierno y el sector docente, lo que desequilibra las relaciones de poder en contra del gobierno y lleva a que los intentos de reforma tiendan a carecer de la continuidad necesaria. En tanto los docentes forman un grupo de intereses comunes de carácter permanente, los gobiernos actúan, como máximo, con su periodo de administración a la vista. Entre otras cosas, esto les veda el poder de asumir los compromisos políticos y presupuestarios de mediano y largo plazo que la implementación de una reforma educativa requiere. En cuanto a los Ministros de Educación, cuyos puestos sirven como tradicionales válvulas de escape a los recurrentes conflictos del sistema, ellos cuentan con menos horizonte temporal aún, por lo que su poder en tanto reformadores del sistema es intrínsecamente escaso.

La Lógica Empleado-Empleador Reduce la Discusión al Plano Salarial: La lógica de conflicto laboral latente entre docentes y gobiernos desalienta el planteo mismo de los problemas centrales de la educación, provocando que la discusión se inicie, se concentre, y difícilmente supere la problemática salarial. Como se ha mencionado, el debate educativo reduce entonces su campo de significados y se transforma en un problema sectorial que excluye al grueso de la sociedad de un debate que es central para su futuro.

El Conflicto Tiende a Bloquear la Efectiva Implementación de los Cambios: La experiencia muestra que los conflictos y la desconfianza que prevalece entre docentes y gobiernos dificulta que las iniciativas de reforma surgidas de estos últimos, incluso si logran superar la fase de aprobación parlamentaria, se traduzcan en modificaciones concretas de las prácticas educativas cotidianas. En este sentido, en lo referente al sistema educativo, es más sencillo producir macro-reformas normativas o legales que cambios micro reales de las prácticas al interior de las escuelas y de las aulas, un plano al que resulta imposible acceder si no se logra la participación y el

compromiso de los docentes con los objetivos de la reforma promovida.

Algunos Aspectos de la Reforma Pueden Contar con Resistencia Concentrada y Apoyos Difusos: El quinto factor de bloqueo proviene de que, en tanto los intereses que eventualmente pueden sentirse afectados por algunos aspectos de la reforma educativa se encuentran concentrados, los sectores que se benefician con ella tienen el carácter de intereses latentes o difusos. La capacidad de movilización, organización y el poder de hacer oír su voz, están, por lo tanto, sesgados en contra de los grupos proclives a las modificaciones.

Así, y en contraste con la necesidad prioritaria de producir cambios, en tanto la dinámica de los mismos actores enfrentados y los mismos conflictos tradicionales continúe prevaleciendo, **la educación chaqueña es un área en que, por razones estructurales, es altamente improbable que se produzca una reforma real.**

LA POSICION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Frente a los anteriores factores de bloqueo, las características del Consejo Económico y Social le otorgan ventajas que otros sectores o instituciones de la provincia no poseen para proponer e impulsar una reforma educativa:

El CONES es un Organismo Político sin Fines Electorales: Por su naturaleza no partidaria ni electoral, el CONES se encuentra en inmejorable posición para proponer al debate público temas que, como la educación, pese a tener aristas conflictivas en el presente, pueden generar indudables mejoras colectivas a mediano y largo plazo. Independizado de la lógica corta de los costos y beneficios electorales, el CONES puede contribuir a explicitar la verdadera naturaleza y profundidad de los problemas y sus alternativas de solución, retirando a la educación de la competencia electoral de coyuntura.

El CONES Puede Ser un Mediador Confiable, que Evite la Reducción de la Agenda: El CONES puede ser un tercero que destrabe la relación conflictiva entre gobierno, partidos políticos y docentes, actuando como un mediador no comprometido con las posiciones de las partes. El reconocimiento explícito de los problemas presupuestarios no debería conducir, por lo tanto, a que el debate educativo se reduzca a la temática salarial, ni inhibir el tratamiento de todos los otros problemas de la educación chaqueña.

El CONES Puede Impulsar la Reforma con Continuidad y Articular Compromisos de largo Plazo: A diferencia de los gobiernos, el CONES no tiene el plazo de una administración, sino que agrupa a instituciones de carácter permanente en la provincia. En este sentido, puede constituirse en un interlocutor e impulsor de largo plazo de la reforma educativa chaqueña; una institución con un horizonte temporal similar al de los docentes y sus gremios, que a la vez puede

articular con el conjunto de los partidos los compromisos políticos y presupuestarios (también de largo plazo) que la reforma requiere.

El CONES puede formar un Espacio que Agrupe a los Beneficiarios de la Reforma: Finalmente, el CONES agrupa y representa a un conjunto de instituciones que tienen interés en la concreción de una reforma exitosa, y puede, a la vez, generar un espacio que sirva de centro de convocatoria para los grupos sociales latentes o difusos que tienen incentivos a apoyar los cambios, democratizando así el debate de la reforma educativa.

Explotando características parecidas, **consejos consultivos independientes similares al CONES han jugado un rol clave en reformas educativas exitosas implementadas en distintos lugares del mundo**, como Nueva Zelanda, Jordania, El Salvador, México, Tailandia, Corea del Sur y Rumania.

Estas características sitúan al CONES en una posición privilegiada para plantear, impulsar y convertirse en mediador de una reforma que le dé al Chaco la educación de calidad que necesita. Ninguna otra institución de la provincia reúne tales atributos.

TRES ACCIONES PARA IMPULSAR LA REFORMA EDUCATIVA

Como institución consultiva y mediadora independiente, el CONES contribuirá con tres acciones que son imprescindibles para poner en marcha y hacer avanzar la reforma educativa:

- a) **La primera es hacer de “despertador” social y político.** Una autocrítica sincera impone reconocer que sólo de forma incidental, y muchas veces retórica, los problemas profundos de la educación chaqueña ingresan a la agenda de la sociedad y de la dirigencia de la provincia. Para poner en marcha un movimiento de reforma, **el tema educativo tiene que ser previamente “instalado” como prioritario en ambas agendas.** Esta instalación requiere crear un clima continuo de opinión pública que despierte la conciencia de la sociedad, a través de pronunciamientos que sean explícitos al plantear la gravedad del problema educativo y la necesidad de encarar una reforma urgente. Para reformar, previamente hay que lograr que la sociedad y la dirigencia de todos los sectores debatan cotidianamente la educación y sus problemas. **Es necesario tener claro que una reforma educativa exitosa requiere más que un acuerdo de sectores, necesita provocar un cambio que involucre al conjunto de la sociedad del Chaco:** una sociedad que, como espejo de su dirigencia, tiende a darle a la educación, al conocimiento y al esfuerzo intelectual mucha más importancia en el discurso que en las prácticas reales.
- b) **La segunda es “construir el espacio de los consensos”.** Como se señala en las Bases del Plan Estratégico, en el Chaco no existen espacios institucionales en los que sea posible negociar acuerdos y

construir políticas de estado. Esta es justamente una de las tareas pensadas para el CONES en la Constitución. Como reflejo de una cultura de conflicto, las iniciativas educativas, en general, han fallado en involucrar a las distintas expresiones partidarias y a veces, incluso, a los docentes y a sus representantes gremiales. Está claro que una reforma que apunte a transformar las políticas educativas en políticas de estado debe proceder de manera inversa, convocando a los partidos políticos más importantes, en el gobierno y en la oposición, incluyendo a los docentes y sus representantes, y a todos los otros sectores de la sociedad que deben participar de los debates. Al construir este espacio de consenso, el CONES espera hacer un aporte en dos aspectos relevantes en los que actualmente el Chaco registra un déficit: primero, confrontando a las representaciones sectoriales con la necesidad de compatibilizar sus (legítimas) reivindicaciones con las (también legítimas) reivindicaciones de los otros sectores y con los intereses y las restricciones generales de la provincia. Segundo, incentivando a los partidos políticos a elaborar posiciones, estudios y políticas de largo plazo sobre los temas centrales del Chaco.

- c) **La tercera consiste en “estructurar claramente el marco y la orientación de los debates”**. Como también se afirma en las Bases del Plan Estratégico, muchas iniciativas de escaso diseño técnico (pero alta difusión mediática) están en el origen de una tendencia a un “reunionismo” en que suele no estar claro qué, cómo y con qué objetivo se discute. Para minimizar el riesgo de que se abunde en discusiones que, por estar mal estructuradas, resulten estériles, en pronunciamientos sectoriales o dogmáticos, y en declamaciones retóricas sin fundamento ni compromiso posterior, el CONES buscará establecer claramente los ejes, la metodología y la orientación de los debates educativos.

Estructurar claramente los ejes de debate es clave, además, para evitar que el espacio de consenso se transforme en un escenario que sólo sirva para volver a manifestar los tradicionales conflictos del sector. Para ello, **el CONES va a convocar a las partes rescatando la idea de “consenso” como “concesión” de todos los sectores a los intereses trascendentes del Chaco, en un marco en el cual las rigideces se subordinen a la evaluación flexible de opciones y alternativas.**

LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO

El impulso de la reforma educativa buscará ser coherente con los principios generales acordados por el CONES en las Bases para el Plan Estratégico Provincial, donde se plantea que el desarrollo de la provincia requiere abordar los temas estructurales del Chaco a partir de:

Ambición en los Objetivos y Realismo en el Análisis de los Puntos de Partida: en el caso de la educación, esto supone registrar el peso que nuestros condicionantes socioeconómicos imponen a la misma,

preservando al mismo tiempo el objetivo de que, en el tiempo, los resultados de la educación chaqueña se aproximen a los mejores estándares nacionales.

Aprendiendo las Lecciones que las Instituciones Tienen para Enseñar: lo que implica diseñar la reforma desde “abajo hacia arriba”, creando espacios, mecanismos e instrumentos que permitan rescatar los conocimientos acerca de las debilidades y fortalezas del sistema educativo que tienen acumulados los actores que están o han estado en contacto directo con los problemas de la escuela: los alumnos, los padres, los maestros y los directores.

Construyendo una Cultura Institucional Centrada en las Metas: Las Bases del Plan Estratégico postulan que el desarrollo chaqueño requiere como insumo básico crear mecanismos, reglas de juego e instrumentos mediante los cuales las organizaciones clave de la sociedad (tal es el caso de las escuelas) avancen hacia una cultura centrada en los resultados que generan, en su evaluación pública permanente y en asumir la responsabilidad de producir los cambios que su mejora continua demande.

Acordando un Núcleo Estable de Metas y Programas de Estado: lo que implica convocar a las principales fuerzas políticas de la provincia, para lograr que ni las metas educativas del Chaco en los próximos diez años, ni los principales programas orientados a concretarlas, estén sujetos a cambios en función de los resultados electorales futuros.

Buscando el Consenso como Método de las Reformas: lo que supone asumir la legitimidad de los reclamos sectoriales, en el marco de la supremacía de los intereses generales, presentes y futuros, del conjunto de la sociedad chaqueña.

A través de Presupuestos Plurianuales Sectoriales, Compatibles con la Solidez Fiscal de la Provincia: lo que requiere priorizar la inversión educativa planificada para los próximos diez años, en base a un análisis prudente de la evolución esperada de los recursos y las obligaciones de una provincia con un alto nivel de endeudamiento.

LAS FALSAS DISYUNTIVAS A EVITAR EN EL DEBATE EDUCATIVO

Muchos de los debates del campo educativo han estado marcados por disyuntivas falsas, en las que se enfrentan posiciones elaboradas a partir de análisis que son parciales, o simplistas, o dogmáticos, cuando no las tres cosas al mismo tiempo. Para generar consensos y soluciones, el CONES, como institución mediadora, pretende evitar cuatro de estas falsas disyuntivas tradicionales en el debate educativo.

En principio, **es fundamental rechazar la falsa disyuntiva entre "calidad" y "equidad" educativa.** Las desigualdades sociales han generado, muchas veces, la creencia de que es secundario, e incluso injusto, centrarse en la calidad académica de la educación. Esta ha

sido la base de posturas refractarias a que las escuelas y los alumnos sean evaluados de manera sistemática, asumiendo que objetivizar las diferencias podría conducir a aceptarlas resignadamente. El CONES plantea en las Bases una estrategia alternativa, proponiendo que las escuelas del Chaco sean capaces de evaluar de manera permanente y estandarizada el rendimiento de sus alumnos. Y que estas evaluaciones tengan como objetivo básico contribuir a mejorar el rendimiento global de las escuelas. **Que la evidencia de la diferencias de rendimiento, entre alumnos, entre escuelas y entre regiones de la provincia, fundamentalmente aquellas atribuibles a factores socioeconómicos, se transformen en una herramienta que lleve a concentrar allí recursos adicionales de la misma política educativa y del conjunto de las políticas sociales.** El énfasis en la calidad debe ayudar a explicitar y a combatir los problemas de equidad, dentro y fuera de ámbito de las escuelas.

En segundo lugar **es clave rechazar la falsa disyuntiva entre "centralización" (hacia el estado) y "descentralización" (hacia las escuelas) en la organización del sistema educativo.** El estado y cada una de las de las escuelas son las instituciones esenciales del sistema educativo chaqueño. La reforma debe reafirmar el rol primario e indelegable del estado como entidad responsable del financiamiento de la educación y como institución rectora de sus orientaciones estratégicas. A la vez, debe reconocer a la escuela, a sus protagonistas y a su organización, como la célula básica en la que se producen los resultados concretos que la sociedad espera de la educación. **El mayor protagonismo de las escuelas y de la sociedad, no supone menos, sino más responsabilidades educativas para el estado provincial.**

En tercer lugar, se debe rechazar la falsa disyuntiva entre "aumento de presupuesto" y "aumento de la eficiencia del gasto". El análisis más básico de los datos y de la organización del sistema educativo chaqueño hace evidente que el mejoramiento de la calidad de la educación requerirá un compromiso (sostenido en el tiempo) de asignación de más recursos presupuestarios, a la vez que la reorganización de muchas de las prácticas y procedimientos (formales e informales) que hoy rigen el funcionamiento del sistema. Como el CONES afirmó en las Bases del Plan Estratégico, estos son los pilares en que debe basarse la reforma educativa.

Finalmente, **es clave evitar la falsa disyuntiva respecto a si es posible abordar los problemas del sistema educativo sin debatir al mismo tiempo el conjunto de los problemas económicos y sociales de la provincia.** Diagnosticar claramente los problemas y diseñar soluciones requiere concentrarse en temas específicos, siendo capaz de incorporar, a la vez, el efecto que la realidad social circundante tiene sobre las distintas áreas. **Con independencia de todos los factores económicos y sociales de la provincia que lo afectan, el sistema educativo chaqueño tiene, en sí mismo, un conjunto de problemas a abordar y de modificaciones a encarar sin más demoras. El resto de los problemas sociales y económicos de la provincia son un condicionante, pero no un obstáculo para hacerlo.** Adicionalmente, el CONES reconoce la complementariedad entre las

áreas y los problemas, y por eso su propuesta de reforma educativa se inscribe en el marco de un Plan Estratégico que impulsa, al mismo tiempo, la concepción de un modelo industrial para la provincia, la reforma de su sistema político y de su estado, y el rediseño del conjunto de las políticas sociales del Chaco.

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO

En las Bases del Plan Estratégico, las instituciones que componen el CONES han dado un paso fundamental al plantear el marco y las orientaciones generales para la reforma educativa. Las Bases contienen pronunciamientos políticos operativos y concretos sobre la educación deseada para el Chaco y sobre su organización. En relación a los objetivos se afirma:

Tenemos que consensuar, diseñar e implementar una reforma capaz de dotar a la Provincia de un sistema educativo constituido por Escuelas de calidad, en términos de los mejores estándares nacionales de rendimiento académico. Escuelas que formen para el ejercicio responsable de la ciudadanía democrática, que transmitan y recompensen el valor del esfuerzo y la apertura al conocimiento y al aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Escuelas que promuevan la igualdad de oportunidades brindando educación de calidad homogénea en toda la provincia, y estimulando activamente el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todos los sectores sociales, especialmente el de aquellos menos favorecidos en términos económicos. Escuelas que, a través de su articulación con el sistema productivo del Chaco, formen para la adquisición y el desarrollo continuo de capacidades que estimulen el empleo.

En tanto que los lineamientos específicos de la reforma propuesta establecen:

ESCUELAS DE CALIDAD PARA EL CHACO

(...) Es esencial emprender una reforma que empiece reconociendo dos pilares: **1) es necesario asignar más recursos a la educación; 2) es necesario reorganizar el funcionamiento del sistema para maximizar el impacto que se logra con los presupuestos asignados. Sin más recursos, no hay reorganización posible. Sin reorganización de las prácticas vigentes, asignar más recursos implica, en muchos casos, derrocharlos.**

La reforma debe tener como eje a las Escuelas, a sus procedimientos y a sus resultados. Y a las reglas de juego que rigen la relación entre los cuatro actores esenciales de la educación: alumnos, maestros, directores y padres. Es necesario crear Escuelas que tengan la capacidad de evaluarse de manera pública, permanente e integral, y de mejorar sus resultados a partir de dichas evaluaciones.

La reforma debe apuntar a involucrar activamente a los padres con la calidad de la educación que genera la escuela a la que asisten sus hijos.

Para fortalecer el rol de los padres y de los consejos escolares, es **necesario crear mecanismos que les permitan tener injerencia en las decisiones que determinan la calidad de la educación que provee la Escuela.**

Darle poder y estimular la participación de los padres requiere también, como insumo esencial, que el conjunto de la sociedad cuente con información plena, comparable y continua sobre los resultados generados por las Escuelas en términos de conocimientos efectivamente adquiridos por los alumnos. **La introducción de una instancia de evaluación educativa, pública, general, homogénea en toda la provincia, para cada uno de los alumnos y cada una de las escuelas del Chaco, tiene un rol central a jugar en este punto.** Estas evaluaciones deben proveer también la información que el Estado necesita para reforzar los recursos de las escuelas con dificultades y estimular a las que obtengan resultados destacados.

Finalmente, **la reforma debe tener como objetivo central recrear el prestigio social de la docencia, sin lo cual nada resultará posible. Esta tarea tiene dos ejes claros: por un lado, priorizar el nivel de remuneración profesional de los docentes y la trayectoria que el mismo seguirán en el tiempo. Por otro, concentrarse en devolverle a los docentes una formación de excelencia y alta exigencia, acorde a la importancia que la sociedad le asigna a la tarea que desempeñan.**

Las Bases del Plan Estratégico establecen, entonces, doce lineamientos específicos referidos a las metas de la educación y a la organización del sistema encargado de proveerla:

1. Se establece como prioritario el objetivo de elevar la calidad de la educación y se identifica “calidad” con resultados académicos concretos.
2. Se plantea como primera meta específica lograr en el Chaco rendimientos académicos similares a los mejores del país
3. Se sitúa a las Escuelas como eje de la reforma y de la generación de resultados.
4. Se plantea el objetivo de equidad educativa en dos dimensiones: la geográfica (escuelas de igual calidad en todas las regiones del Chaco), y la social (recursos adicionales para los alumnos en condiciones socioeconómicas adversas).
5. Se establece como objetivo primario la formación en valores, para el ejercicio de la ciudadanía y para el esfuerzo personal.
6. Se establece como objetivo derivado la formación para el trabajo y la vinculación con el sistema productivo.
7. Se reconoce y se establece la necesidad de asignar más recursos a la educación

8. Se establece la necesidad de reorientar todos los procedimientos formales e informales que rigen las prácticas educativas hacia el logro de mejores resultados.
9. Se plantea la necesidad de aumentar la participación de los padres a través de mecanismos que le den injerencia en las decisiones que hacen a la calidad de la educación que brinda la escuela.
10. Se establece la necesidad de evaluar en forma sistemática, pública y permanente a las escuelas y a los alumnos de toda la provincia.
11. Se establece la necesidad de mejorar gradualmente las remuneraciones docentes, priorizándolas entre otros destinos de gasto público.
12. Se establece la necesidad de reformular, hacia la excelencia, la formación de los docentes chaqueños actuales y futuros.

UNA METODOLOGÍA DE CONSENSOS, PROPUESTAS Y ACUERDOS

Los doce lineamientos específicos anteriores definen gran parte de la propuesta educativa del Consejo Económico y Social.

El próximo paso es establecer una metodología de trabajo que facilite que los sectores educativos y políticos del Chaco elaboren, presenten y acuerden posiciones y propuestas. Con este objetivo, el CONES agrupa estos lineamientos en cinco grandes ejes temáticos a partir de los cuales convoca a abordar la reforma educativa:

- 1. La Calidad y los Resultados de la Educación**
- 2. La Formación Docente**
- 3. La Equidad Educativa**
- 4. El Presupuesto Educativo**
- 5. La Educación y el Trabajo**

Establecidos estos ejes, la metodología de trabajo propuesta por el CONES se articula en las siguientes etapas:

- a) El CONES va a conformar una mesa de debate y propuestas sobre cada uno de estos ejes, de forma secuencial en el tiempo, y en un orden a determinar.
- b) Va a convocar a que los distintos partidos políticos, el gobierno provincial, las representaciones gremiales docentes, los docentes no agrupados, los padres agrupados o individuales, y las organizaciones de la comunidad vinculadas a la educación,

presenten sus diagnósticos y sus propuestas sobre el eje temático en discusión.

- c) Va a presentar en las mesas de debate un documento técnico por cada uno de los ejes anteriores, aportando un marco de análisis general de los principales problemas y las propuestas del CONES frente a los mismos.
- d) En conjunto con todos los participantes, el CONES va a sistematizar y sintetizar los análisis y propuestas de los distintos sectores, identificando los puntos de consenso y sometiendo a debate las divergencias hasta arribar a acuerdos amplios.
- e) El conjunto de los acuerdos logrados en las distintas mesas serán la base de un Pacto Educativo Chaqueño para la próxima década, que contenga **las Metas Compartidas y el núcleo de Programas Educativos de Estado** que el Chaco aplicará en los próximos diez años.
- f) Finalmente, se presentarán a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Chaco los proyectos de leyes necesarias para aplicación del Pacto Educativo acordado.

EL MARCO Y LA ESTRUCTURA DE LOS DEBATES

Como se dijo, es de importancia capital que los debates en cada uno de los ejes estén debidamente estructurados, de manera que los problemas, los acuerdos, e incluso los puntos específicos de disenso, emerjan claramente de los mismos.

En los cinco ejes establecidos, las posiciones del CONES se derivan de los principios generales del Plan Estratégico (pág. 8 de este documento), de los doce lineamientos específicos planteados en su propuesta de reforma de la educación (pág. 12), y del rechazo de las falsas disyuntivas que obstaculizan los consensos en el debate educativo (pág. 9) . En lo que sigue, se presenta un avance de dichas posiciones

Calidad y Resultados de la Educación

Mejorar la calidad de la educación, el objetivo central de la reforma, al cual resultan instrumentales todos los otros, es pura y simplemente lograr que los alumnos del Chaco aprendan más.

Sistemas educativos más sólidos debaten cambios en el margen de los contenidos pedagógicos, discutiendo “qué” nuevos temas hay que

abordar en las áreas centrales de la educación. Pero nuestro problema es otro, previo y fundamental: **los conocimientos más básicos no están siendo incorporados por nuestros alumnos. Y esto es verdad, en general, con independencia de sus condiciones socioeconómicas de origen.**

Para no permitir que se extravíe el objetivo fundamental de la reforma, es clave preservar la discusión política en el plano en que ésta debe darse: el debate sobre **qué reglas de juego deben estructurar el sistema educativo para que los alumnos incorporen los conocimientos básicos y las escuelas mejoren sus resultados en forma continua.** La discusión acerca de qué contenidos específicos se enseñan en qué momento es una discusión posterior, reservada a los pedagogos.

Las orientaciones generales del sistema educativo sí merecen un pronunciamiento político, centrado en los siguientes puntos elementales, en los que sólo puede aportarse marginalmente a la labor de los especialistas:

- Es fundamental que los alumnos del Chaco incorporen y se sientan cómodos en el manejo de la lógica matemática;
- Es prioritario, de prioridad absoluta, que las escuelas pongan énfasis en transmitir la capacidad de interpretar y elaborar textos escritos (para lo que resulta indispensable el incentivo de la lectura), porque ésta es la capacidad de la que resultan todas las demás habilidades intelectuales y laborales.
- En el área de las ciencias sociales, es clave poner énfasis en la enseñanza y la interpretación de la historia argentina, chaqueña y regional, porque el conocimiento de la historia y de sus implicancias es fundamental para despertar el compromiso ciudadano, la inclinación hacia los asuntos públicos, y para restaurar los lazos de comunidad transmitiendo el sentimiento (tan deteriorado en la Argentina actual) de pertenencia a un colectivo nacional, y regional, con un pasado y un futuro compartido.
- La formación en las ciencias “duras” es clave, sencillamente porque la ciencia es el fundamento de la sociedad contemporánea, y la base desde la cual se genera el progreso técnico que posibilita la mejora de las condiciones materiales de vida. Como la experiencia internacional lo demuestra, lejos de ser un lujo, la formación científica es prioritaria para las economías rezagadas (como la del Chaco), porque una parte sustancial de su crecimiento depende de que la sociedad desarrolle una base de capacidades técnicas que le permitan cerrar la brecha tecnológica que la separa del desarrollo, mediante la incorporación (la copia) adaptada al contexto de los adelantos técnicos ya realizados por las economías y las regiones avanzadas del país y del mundo.
- Finalmente, para participar activamente del sistema productivo e intelectual del mundo actual, basado en la transmisión

electrónica de información y conocimientos, una habilidad (instrumental pero clave) a desarrollar, consiste en el dominio de la herramienta y del idioma con que dichas transmisiones se producen: la informática y el inglés. El sistema educativo chaqueño debe asegurar a todos los alumnos (y especialmente a los provenientes de hogares carenciados) el acceso a estos conocimientos, para no generar a partir de su dominio sectorizado una nueva forma de marginación social.

Como se afirma en las Bases el Plan Estratégico, el desarrollo del Chaco requiere, de manera indispensable, construir nuevas reglas de juego en las instituciones básicas: si lo que pretendemos es lograr mejores resultados, entonces los procedimientos formales e informales efectivamente vigentes en nuestras instituciones deben incentivar el logro de mejores resultados, recompensando el mérito y premiando el esfuerzo.

Reconstruir la cultura del trabajo es reinstalar la extraviada cultura del premio al esfuerzo. Esto requiere construir organizaciones centradas en sus resultados y responsables de mejorarlos. Y nuestras escuelas, el lugar de aprendizaje por excelencia, donde los futuros ciudadanos internalizan las reglas de juego de la sociedad, son las organizaciones básicas en que debemos empezar a producir este cambio.

El núcleo de la propuesta del CONES en este eje consiste en la implementación de un sistema de evaluación homogéneo y continuo de los alumnos y las escuelas del Chaco.

Adicionalmente, el CONES propone que este sistema de evaluaciones se inserte en el marco de una **meta ambiciosa para el Chaco**, que “despierte”, encolumne y movilice al conjunto de la sociedad detrás de los resultados de la educación: **en diez años, intentemos lograr en nuestras escuelas resultados similares a los que se obtienen en los mejores lugares de país.**

La propuesta puede organizarse así: establecer dos instancias de evaluaciones anuales, una al finalizar los primeros seis años de educación (el fin de la EGB2), y otra al finalizar el Polimodal (los estudios secundarios).

Estas evaluaciones deben ser implementadas por el estado de manera estandarizada en todas las escuelas de la provincia, en base a niveles de conocimientos que todos los alumnos del Chaco deben alcanzar al finalizar los respectivos ciclos.

Durante los primeros cinco años, estas evaluaciones no tendrán carácter vinculante para los alumnos. Su objetivo central será detectar la evolución y los diferenciales de rendimiento entre alumnos, entre escuelas, y entre regiones de la provincia. Mejorar esa evolución y cerrar esos diferenciales de rendimiento debe ser el objetivo de la política educativa y social del estado, y el de cada una de las escuelas, durante este período de transición.

A partir de las evaluaciones, las escuelas contarán con información precisa acerca de los resultados generados, de su evolución en el tiempo, de su relación con los resultados que se logran en otras escuelas de la provincia, y de los puntos fuertes y débiles de su proceso de enseñanza. **Con esta información, directores, docentes y padres podrán, en colaboración con el Ministerio de Educación, elaborar las estrategias con que la escuela intentará mejorar su rendimiento.**

El CONES resalta en las Bases del Plan Estratégico la necesidad de que los padres tengan participación e injerencia en la toma de decisiones que hacen a la calidad de la educación que reciben sus hijos. Esta participación puede canalizarse a través de la formación en cada escuela de un Consejo de Padres, con quienes los responsables académicos (los directores) y los docentes, debatan y aprueben las estrategias con que se intentarán mejorar los resultados del establecimiento. **Para desarrollarse, el Chaco necesita recuperar la participación de la sociedad en el espacio y las instituciones públicas: hay que crear los mecanismos que posibiliten que esto sea más que mera retórica.**

Las evaluaciones serán también un instrumento para la acción del Ministerio de Educación de la Provincia. Las escuelas o regiones de bajo rendimiento deberán ser objeto de abordaje específico, en sintonía con las propuestas presentadas por los Directores y los Consejos de Padres de cada establecimiento.

Luego del período de transición de cinco años, las evaluaciones pasarán a ser vinculantes para los alumnos. La evaluación final de los primeros seis años de educación habilitará el pasaje a la educación media. La evaluación final de Polimodal determinará la obtención del título secundario. Existe una vasta experiencia nacional e internacional en la implementación este tipo de evaluaciones que el Chaco puede aprovechar sin más demoras.

Las evaluaciones cumplirán un propósito adicional: sus resultados serán un dato central que explicitará a la sociedad lo que verdaderamente estamos logrando en educación y cuál es la magnitud de esfuerzo que tenemos por delante, en términos de calidad y equidad educativa. Un “despertador” que hará que los resultados de la educación (el indicador que mejor sintetiza cuál será nuestro futuro) se conviertan en un tema de debate y ocupación constante para la sociedad y para la dirigencia del Chaco.

El objetivo central de la política educativa será que la asignación de recursos materiales, humanos y pedagógicos responda a las metas de aproximar los resultados de las escuelas de la provincia a los mejores estándares nacionales en un plazo de diez años, y de lograr resultados homogéneos entre las distintas escuelas y regiones del Chaco.

Con este fin, el CONES empezará aportando al debate un trabajo disparador en el que se analicen

- los resultados educativos del Chaco con relación a los resultados nacionales,
- las diferencias de resultados entre las distintas regiones y escuelas de la provincia
- explicaciones posibles para estas diferencias, en base al contexto socioeconómico de las escuelas y a la calidad de sus recursos humanos y materiales.
- La forma en que los procedimientos y mecanismos formales e informales vigentes y las distribuciones de poder y competencias al interior de la escuela inducen o desalientan que el objetivo central de cada uno de sus actores sea la obtención de buenos resultados y su mejoramiento en tiempo.
- Los canales y el poder que actualmente tienen los padres para participar en las decisiones que determinan los resultados logrados por la escuela.

Formación Docente

En las Bases del Plan Estratégico se postula la necesidad de lograr una formación docente de excelencia, como requisito para avanzar hacia mejores resultados a nivel de la escuela.

La sociedad chaqueña sabe que la vocación y el esfuerzo personal de muchos docentes dedicados, generosos y honestos, han moderado los efectos de la larga crisis educativa sobre muchos alumnos y muchas escuelas. Aunque de inmenso valor, esto es claramente insuficiente. El Chaco debe lograr **de manera sistémica** que al frente de las aulas de la provincia estén las personas con más capacidades y con mayor motivación para la tarea docente. Esto requiere, por supuesto, de incentivos materiales (de allí que en las Bases se plantee la necesidad de privilegiar la trayectoria de remuneraciones docentes), pero requiere también adecuar los mecanismos de ingreso a la carrera docente y de promoción de los docentes en ejercicio.

El sistema de evaluaciones propuesto en el apartado anterior juega varios roles en este punto. A fin de captar para la docencia a las personas con mayores capacidades, **los institutos de formación deberían establecer pisos de notas mínimas que los aspirantes a docentes tendrían que alcanzar en la evaluación de final del Polimodal para su admisión en los institutos encargados de formarlos.** Mecanismos similares podrían acordarse para la formación de profesorado en las Universidades. **La organización, el funcionamiento y los mecanismos de egreso de los institutos docentes también deben ser reevaluados a la luz de objetivo de lograr maestros formados en la excelencia.**

En cuanto a los profesionales en ejercicio, los resultados promedio logrados por las escuelas en las evaluaciones de las distintas áreas, darán al Ministerio una pauta acerca del tipo de formación específica que requieren los docentes de cada establecimiento. **Esta formación y**

la designación de los docentes, deben responder además a la evaluación que los Directores y los Consejos de Padres de cada escuela hagan de las necesidades pedagógicas del establecimiento, en función de los resultados logrados por los alumnos en las evaluaciones estandarizadas a implementar. La formación y el desarrollo profesional de los docentes deben estar estrechamente vinculados a las fortalezas y debilidades específicas de la escuela. Adicionalmente, como sucede en otros países de América Latina, y al igual que en otros niveles del propio sistema educativo argentino, **los docentes deben revalidar sus cargos mediante un sistema de exámenes periódicos de nivel académico.**

A fin de plantear el debate, el CONES presentará un estudio en el que se evalúen, de cara al objetivo de tener los mejores maestros al frente de las aulas del Chaco, cuáles son las fortalezas y debilidades del sistema de formación docente de la provincia, y se los compare con prácticas y programas vigentes en otras provincias del país y en otros lugares mundo, tanto en lo que hace a la formación de nuevos maestros, como a la formación y el desarrollo profesional de los docentes en ejercicio.

Equidad Educativa

Las evaluaciones estandarizadas a implementar tienen que convertirse también en un sistema de señales que contribuya a promover la equidad educativa en el Chaco, detectando los alumnos y las regiones de bajo rendimiento escolar, y los posibles determinantes socioeconómicos de dicho rendimiento. De esta manera, **las evaluaciones serán un indicador clave para orientar las políticas educativas y sociales encargadas de combatir las desigualdades.**

En las Bases del Plan Estratégico se establece que la equidad educativa debe ser preservada en las dimensiones social y geográfica. En la dimensión social, lo relevante es la equidad vertical, que requiere que las políticas educativas y sociales traten diferente a los alumnos que provienen de orígenes socioeconómicos diferentes, asegurando recursos educativos y sociales adicionales para aquellos alumnos provenientes de hogares con carencias económicas. En la dimensión geográfica, lo relevante es la equidad horizontal, asegurando que todas las regiones de la provincia tengan la posibilidad de brindar educación de calidad alta y homogénea.

En relación a la equidad, dos aspectos merecen especial consideración. La experiencia sugiere que el acceso de los niños a una **educación preescolar temprana y de calidad** es clave para su rendimiento posterior en la escuela. En contraste, el acceso y la calidad de la educación inicial tienden a ser marcadamente diferente entre sectores sociales: en general, los niños pobres acceden en menor cantidad, a educación preescolar de menor calidad. Esta es una de las dimensiones más sensibles de la desigualdad educativa. En

términos de equidad, el Chaco debe adoptar como una de sus metas educativas, que en un plazo de 10 años, todos los chicos de la provincia asistan lo más tempranamente posible a una educación inicial de calidad.

En segundo lugar, como se afirmó antes, los conocimientos de **informática e inglés** son fundamentales para participar activamente del mundo actual, y la segmentación del acceso a estas herramientas, dentro y fuera del sistema educativo, amenaza con ser una de las principales fuentes de desigualdades futuras: el Chaco tiene que adoptar como una de sus metas de la década que todos los alumnos de la provincia accedan de manera homogénea el dominio de estos instrumentos.

En este eje de la reforma, el objetivo del debate debe ser cuantificar la inversión necesaria y diseñar los programas y mecanismos que aseguren que las escuelas cuenten con mejores recursos edilicios y materiales, y reúnan a docentes de mayor experiencia y calificación académica, cuanto mayor sea la proporción de alumnos con problemas socioeconómicos que asistan a la misma. El CONES buscará aportar un estudio que facilite este debate.

Un segundo objetivo consiste en debatir las acciones que permitan **una nueva articulación entre la educación y los programas asistenciales**, que a la vez que haga de la asistencia y retención de los chicos en la escuela el eje de la ayuda social a las familias cadenciadas, permita que la escuela y los docentes vuelvan a centrarse en la calidad de la enseñanza y se vean aliviados de la responsabilidad de las tareas asistenciales que, en muchos casos, se han transformado en parte cotidiana de su trabajo.

Presupuesto Educativo

Como ya se dijo, el Chaco necesita invertir más recursos para mejorar la calidad y la equidad de la educación.

En este eje, el objetivo central debe ser acordar un **Presupuesto Educativo Plurianual** que refleje la prioridad de la inversión en educación y a la vez sea compatible con la evolución esperada de los ingresos provinciales (que depende del crecimiento de la economía nacional y provincial), con la necesidad de fortalecer financieramente al estado chaqueño y con las restricciones legales vigentes en la provincia.

En particular, el CONES buscará aportar un estudio que analice los compromisos presupuestarios requeridos para implementar gradualmente los programas acordados en los debates de los distintos ejes de la reforma.

En relación a la evolución de los salarios docentes, el debate debe centrarse en **la factibilidad de que el mismo pueda converger, en el tiempo, y evolucionar con el costo de la canasta familiar básica**. Esta meta, u otra aproximada que resulte factible en función de las restricciones provinciales presentes y futuras, podría asumirse como un compromiso de las distintas fuerzas políticas para con los docentes de la provincia, y ser parte esencial de un Pacto Educativo que logre que el conflicto salarial deje de ser, año tras año, el tema excluyente de la educación en el Chaco.

Educación y Trabajo

Las Bases del Plan Estratégico plantean la necesidad de fortalecer la vinculación entre la educación y el sistema productivo del Chaco.

Además de las propuestas a debatir en torno a la educación técnica a nivel medio y universitario, es necesario analizar la creación, en cada una de las microrregiones en que se divide la provincia, de institutos terciarios que tenga por objetivo formar a los jóvenes en las prácticas de las distintas producciones industriales que potencialmente el Chaco puede desarrollar a partir de las materias primas más importantes de cada zona, además de brindarles la formación necesaria para emprender, en economía, en administración y en gestión de negocios.

El objetivo central de estos institutos debe ser formar mano de obra de calidad para atender las necesidades de las Pymes industrializadoras del Chaco, además de alentar en los jóvenes el espíritu y la formación emprendedora para que puedan ser ellos mismos quienes pongan en marcha sus propias empresas. Estas escuelas deben tener una orientación eminentemente práctica y flexible, estimulada por el desarrollo continuo de pasantías en las Pymes chaqueñas ya existentes o a surgir en el futuro.

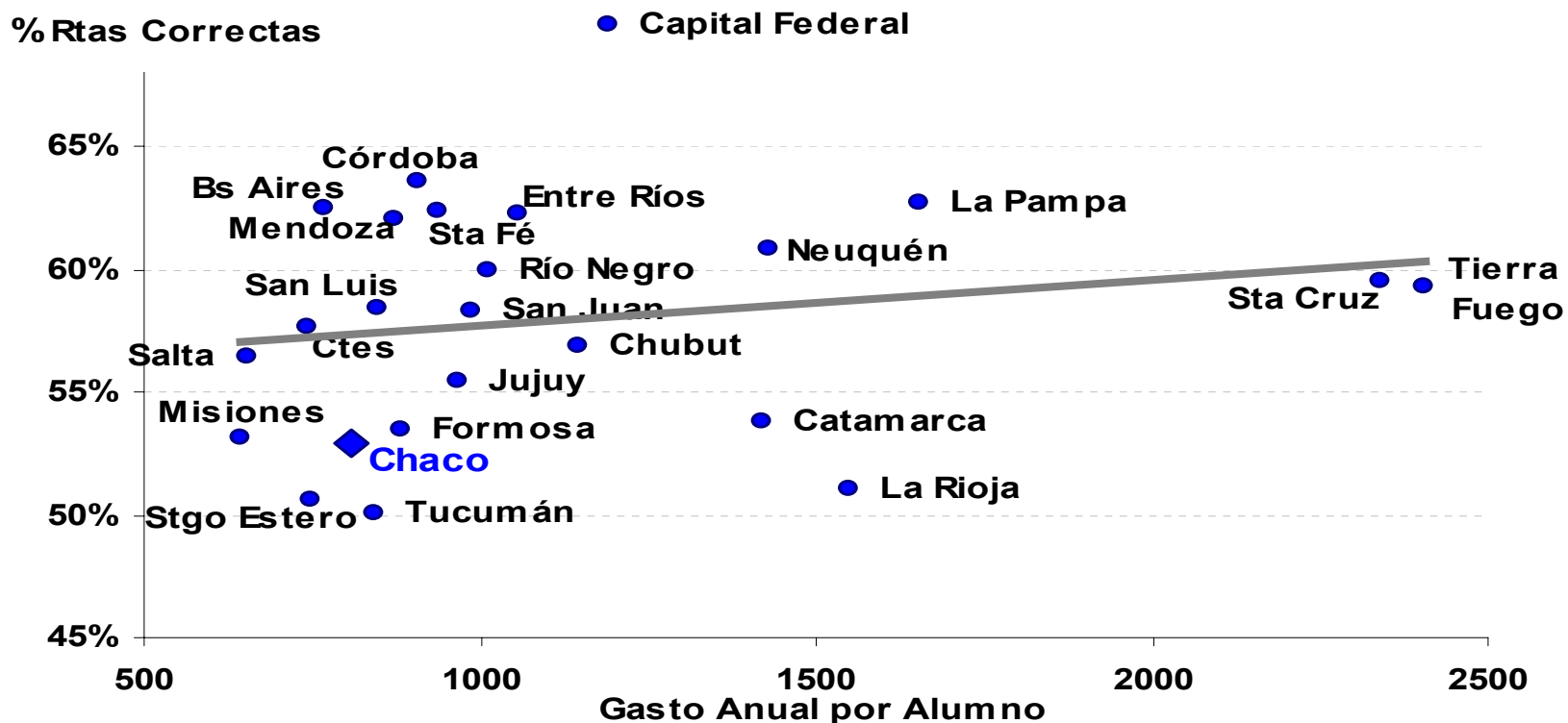
El espíritu emprendedor (un factor crítico para el desarrollo, cuya debilidad actual en el Chaco es resaltada en las Bases del Plan Estratégico), puede ser estimulado por un programa de créditos especiales, que otorgue a los mejores alumnos de estos institutos, por el hecho de serlo, la posibilidad de acceder a financiamiento subsidiado para iniciar su propia Pyme en su localidad de origen: la recompensa al esfuerzo puede conjugarse así con la reconstrucción de las capacidades empresariales y con el objetivo de retener en las regiones a sus mejores jóvenes, dándoles oportunidades para que prosperen en las mismas.

Estas escuelas deben estar estrechamente vinculadas al sistema universitario, asegurando que la formación que provean habilite un título intermedio de las carreras técnicas desarrolladas por las universidades de la provincia, que eventualmente permita continuar estudios en las mismas.

Estos son algunos avances de las propuestas que el CONES presentará en relación a cada uno de los ejes, esperando enriquecerlas por dos canales: a través de los trabajos técnicos que tiene en marcha para seguir especificando sus propuestas de política, y a través de los diagnósticos, los debates y las ideas complementarias de los participantes de las mesas a partir de las cuales se abordará la reforma educativa en el Chaco.

La metodología de trabajo, el marco y la orientación de los debates están claramente establecidos. **Los problemas educativos del Chaco no son menores, pero superarlos está lejos de ser imposible. El CONES está seguro de compartir con la sociedad que ninguna otra tarea merece tanto el esfuerzo de todos los chaqueños.**

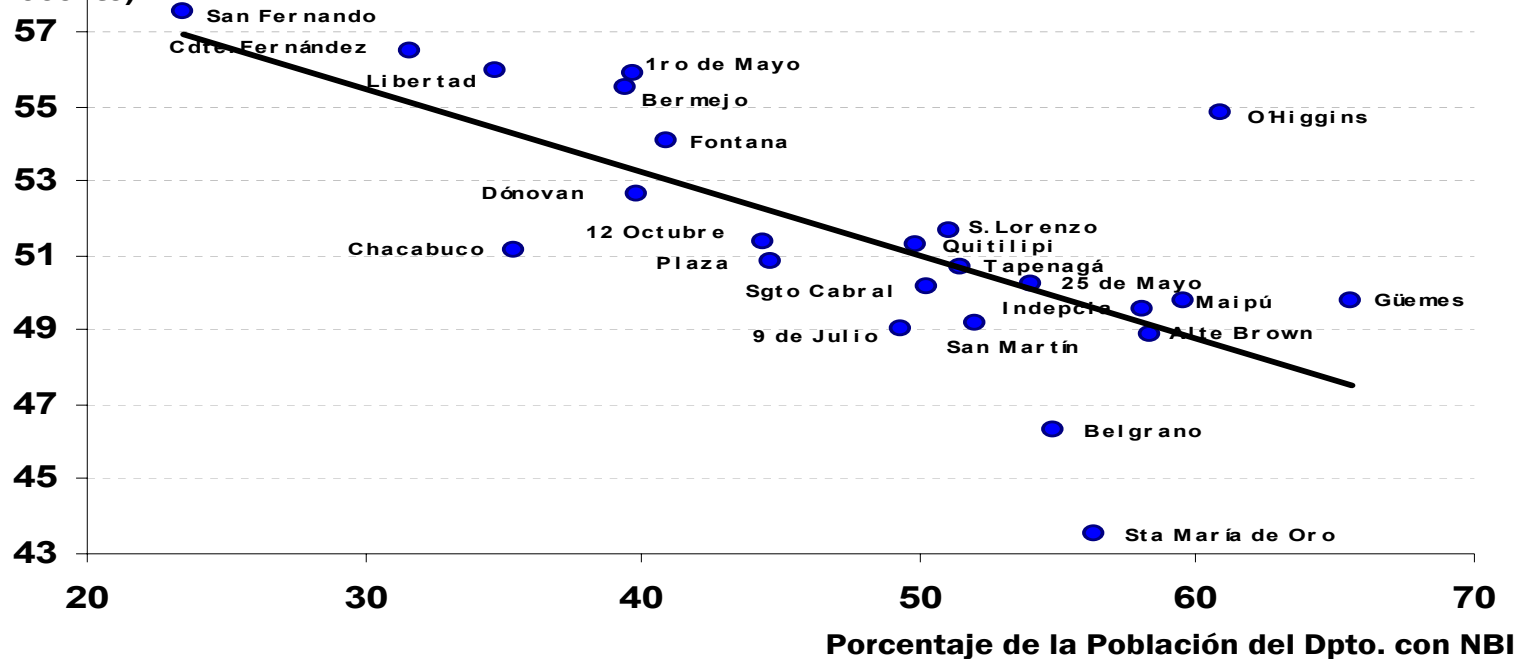
Chaco y el País: Inversión y Resultados Educativos



Operativo Nacional de Evaluación, Año 1999, 6to año de E.G.B. Fuente: Elaborado en base a Datos del Ministerio de Educación de la Nación y de la Dirección de Gastos Consolidados del Ministerio de Economía de la Nación.

CHACO: Desigualdad y Sistema Educativo

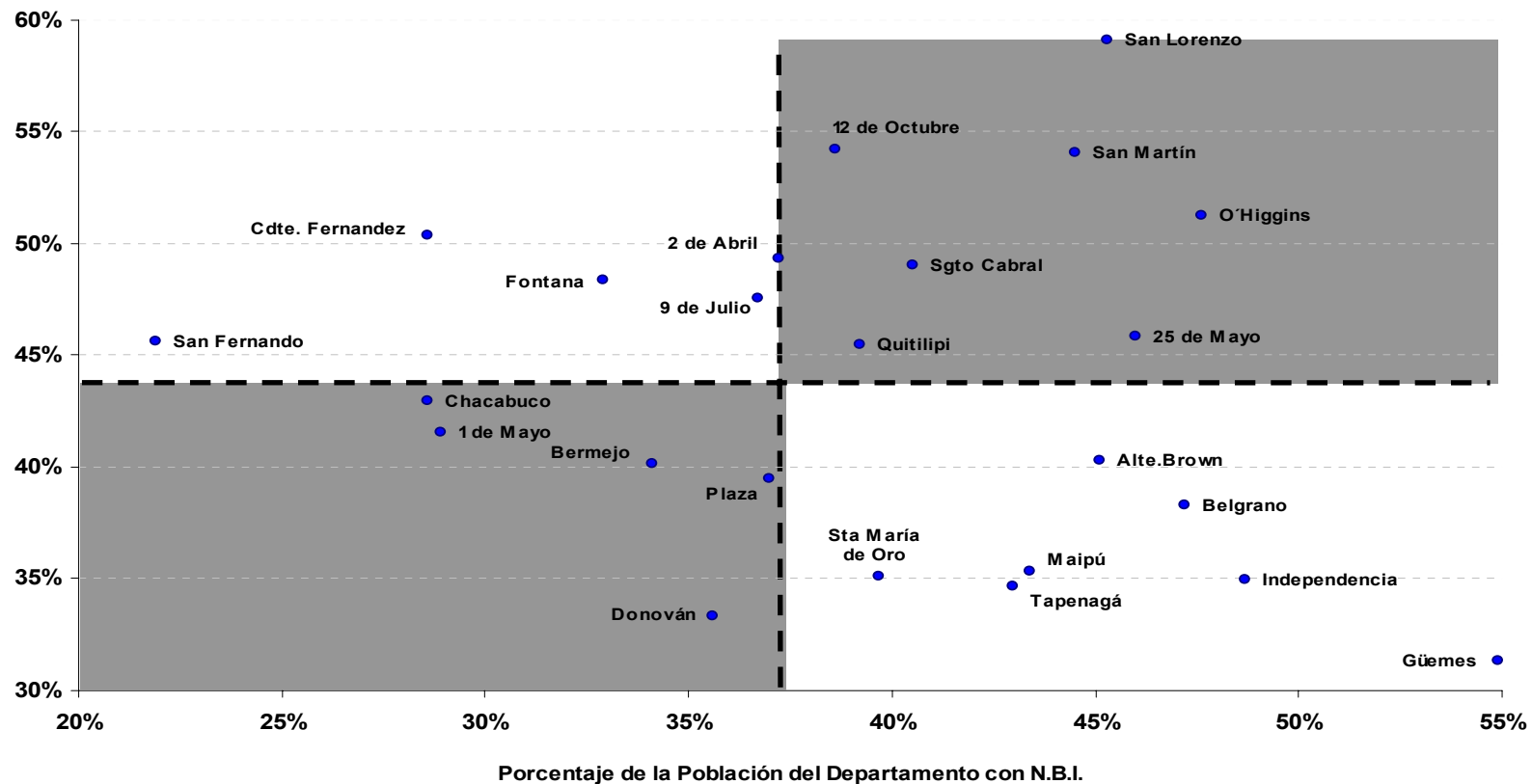
Índice de Calidad de las Escuelas
(Cal. Edilicia, Rec. Didácticos, Títulos y Experiencia Docente)



Fuente: Elaborado en base al "Mapa Socioeducativo de la Pcia. del Chaco" (1999), Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (Di.N.I.E.C.E.), Ministerio de Educación de la Nación.

CHACO: Pobreza y Resultados Educativos

% de Rtas. Correctas



Operativo Nacional de Evaluación, Año 1999, 6to año de E.G.B. Fuente: Elaborado en base a Datos del Ministerio de Educación de la Nación y al "Mapa Socioeducativo de la Pcia. del Chaco", DINIECE (1999)